ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO:

" IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS"

(marzo de 2026)

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

3. ANALISIS DEL ENTORNO

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

5. ANALISIS DE LA OFERTA

6. ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

7. ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

8. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA MIPYMES

9. BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

10. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

1. – OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, estudio de posibles proveedores, entre otros factores que nos permitan:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Acacías, Meta.

- Determinar las variables financieras como el índice de liquidez, capacidad de endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo, los cuales sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Determinar las variables técnicas como analizar posibles requisitos que sirven de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Lo anterior en aras, de que el municipio de Acacías - Meta, obtenga la mejor oferta y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

2. – FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DEL SECTOR

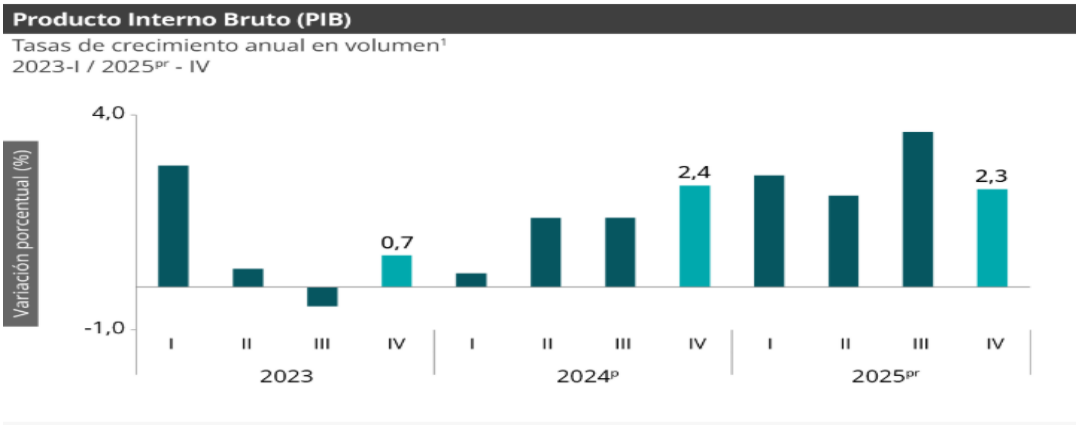
FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DEL SECTOR	
Objeto a contratar	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS".
Área solicitante	SECRETARÍA DE GOBIERNO
Valor estimado del contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)
Plazo estimado Ejecución	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD O HASTA AGOTAR RECURSOS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Modalidad de contratación	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
Tipología del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

3. – ANALISIS DEL ENTORNO

- **ECONOMIA DE COLOMBIA**

PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE[1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	

PIB POR DEPARTAMENTO

Para 2024pr, el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

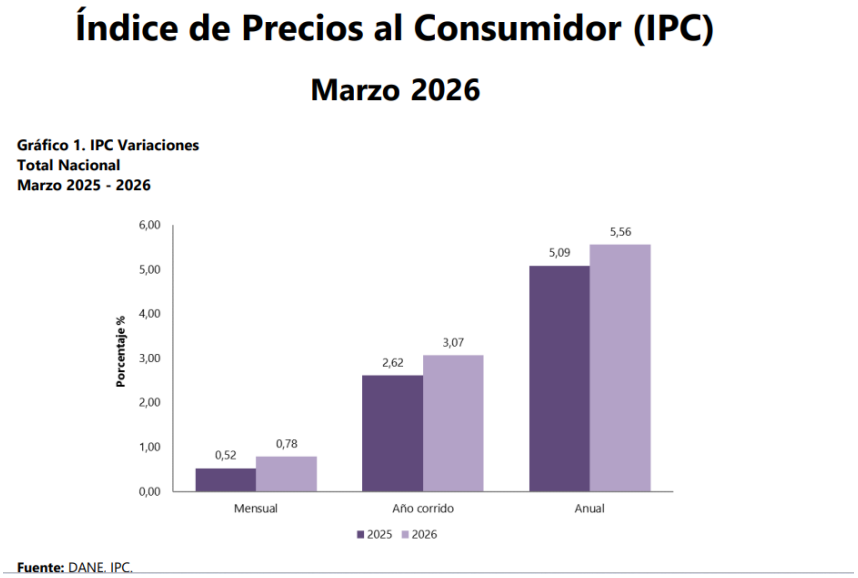
Código Departamento (DIVIPOLA)	DEPARTAMENTOS	2023p	2024pr
	COLOMBIA	**1.584.562**	**1.706.447**
91	Amazonas	1.213	1.331
05	Antioquia	231.122	253.232
81	Arauca	8.743	9.209
08	Atlántico	70.862	76.818
11	Bogotá D.C.	395.438	430.151
13	Bolívar	56.924	61.185
15	Boyacá	42.277	45.232
17	Caldas	26.213	28.821
18	Caquetá	6.250	6.831
85	Casanare	23.082	23.586
19	Cauca	28.537	31.103
20	Cesar	34.821	31.092
27	Chocó	6.891	7.582
23	Córdoba	28.303	30.952
25	Cundinamarca	99.945	108.202
94	Guainía	555	605
95	Guaviare	1.266	1.396
41	Huila	26.533	29.310
44	La Guajira	20.346	17.618
47	Magdalena	21.914	24.026
50	Meta	53.797	54.797
52	Nariño	23.455	25.835
54	Norte de Santander	25.301	27.389
86	Putumayo	5.834	6.091
63	Quindío	13.317	14.587
66	Risaralda	26.404	28.675
88	San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)	2.286	2.454
68	Santander	101.446	109.532
70	Sucre	12.705	13.770
73	Tolima	33.735	37.046
76	Valle del Cauca	153.564	166.349
97	Vaupés	427	472
99	Vichada	1.057	1.167

Fuente: Anexos estadísticos PIB departamental 2005-2024 preliminar[2]

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).



Fuente: DANE – IPC

[2] *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales*

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%). Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Marzo 2025 – 2026.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

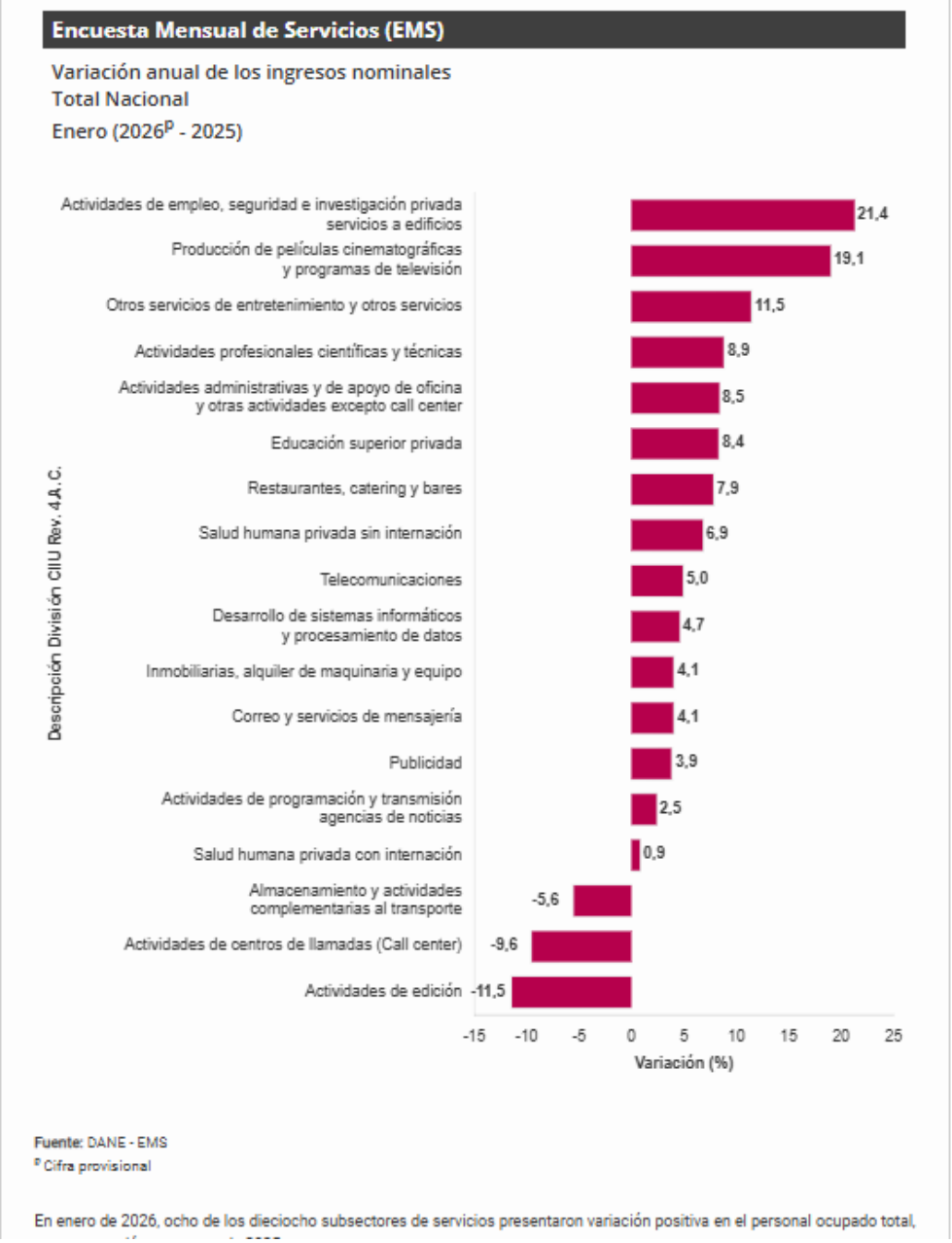
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.



Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[P] / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: DANE

FUENTE	LINK DE CONSULTA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf

SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la República, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, san andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con

	menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

Fuente: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

- **SECTOR ESPECIFICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: ***"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS"*** corresponde a un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector económico es el **terciario referente al servicio** que brinda el comercio.

El sector de transporte en Colombia ha mostrado un crecimiento positivo en el primer semestre de 2025, con un PIB en el subsector de alojamiento y servicios de comida que creció un 0,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Sin embargo, este crecimiento sigue por debajo de los niveles alcanzados en 2022 y 2023. Para 2025, se espera un crecimiento de 2,7% en el primer trimestre y de 2,1% en el segundo trimestre, aunque el balance semestral refleja que la recuperación aún es incipiente y no alcanza los niveles previos a 2023.

DANE- Departamento Administrativo Nacional de Estadística

En el sector de alimentación y hospedaje, el sector gastronómico y de hospitalidad en Colombia es una parte esencial de la economía nacional. En 2023, este segmento representó un 3,9% del PIB. Aunque ha demostrado resiliencia frente a desafíos económicos, en 2024 enfrentó dificultades relacionadas con la inflación, cambios normativos y la disminución del consumo en los hogares.

El sector de transporte, alimentación y hospedaje en Colombia sigue siendo un actor clave en la reactivación económica del país, con un crecimiento que impacta directamente en la economía y la competitividad nacional.

El sector terciario, que incluye actividades como comercio, entretenimiento y servicios, ha mostrado un crecimiento significativo en Colombia. En el tercer trimestre de 2025, este sector creció 5,6%, contribuyendo con 1,2 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. En el cuarto trimestre de 2025, el crecimiento fue de 4,8%, contribuyendo con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual. Estos datos reflejan una dinámica económica positiva y un impulso en las actividades terciarias que han contribuido al crecimiento general de la economía colombiana.

Este resultado refleja la importancia del sector terciario como motor del crecimiento económico en Colombia, especialmente en términos de servicios que afectan directamente al consumo y la demanda interna. El sector terciario de Colombia, que incluye las actividades de servicios, se espera que contribuya al crecimiento del PIB en 2026.

Proyecciones del PIB en 2025

- El Grupo Bancolombia prevé un crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026
- Fedesarrollo espera que el PIB crezca hasta un 2,8% en 2026.
- Asobancaria prevé que el PIB de Colombia experimentará un crecimiento del 2.8 % en 2026.

Impulsores del crecimiento

- El comercio y la oferta de servicios al por mayor y menor cantidad, transporte, alojamiento y comidas.
- Las actividades artísticas y de entretenimiento muestran un gran valor interno de crecimiento.
- El consumo seguirá siendo el motor principal del crecimiento, beneficiado por menores tasas de interés y una inflación en descenso.
- El aumento del consumo en los hogares como eje principal del crecimiento económico.
- Aumento en ingresos laborales, reducción de las tasas de interés.

Riesgos

- La desaceleración estructural, aunque la economía creció un 2.6% algunos sectores enfrentan dificultades como el agro y la industria.
- El camino hacia el crecimiento no está exento de retos, como las tensiones comerciales, la política monetaria internacional y la volatilidad de las materias primas.
- El déficit elevado podría aumentar la volatilidad en la tasa de cambio y los costos de financiamiento.
- El constante impacto de las tasas de interés establecidas para controlar la inflación, que sigue limitando la inversión y el consumo.

Sector terciario en Colombia

El sector terciario es el motor principal de la economía Colombiana, aportando más del 60% al PIB y generando más del 50% del empleo, que abarca fundamentalmente servicios como transporte, comunicaciones y tecnología, los servicios públicos municipales, las actividades comerciales y financieras, los alquileres de vivienda, la administración pública y los servicios personales, impulsando la modernización y la competitividad empresarial y la diversificación económica frente a los sectores primarios.

En suma, en 2025 el DANE reportó una recuperación económica en Colombia, con un crecimiento del PIB del 2,6% anual, impulsado principalmente por el sector terciario (servicios), incluyendo comercio, transporte, alojamiento y actividades artísticas. El sector servicios mostró un desempeño sólido, con actividades como la administración pública, educación y

salud creciendo un 4,8% en el cuarto trimestre. Además, se observó una mejora en el mercado laboral, con una disminución en la tasa de desempleo.

Entre los aspectos claves del último cuarto del año 2025, se observó un crecimiento en las actividades artísticas, de entretenimiento y servicios que crecieron aproximadamente un 11%, el sector de vehículos y alojamiento creció un 3,4%, los micronegocios un 6,4%, mercados laborales crecieron un 2%, entendiendo de esta manera que, las actividades terciarias que agrupan estos servicios son un factor dinamizador en la economía, que según la propia presidencia de la república fue factor fundamental para el crecimiento económico en el país.

- **ASPECTOS TÉCNICOS:**

Brindar la prestación del servicio para el fortalecimiento de las medidas de prevención, atención y asistencia orientadas a la población víctima del conflicto armado residentes en el municipio de Acacías -Meta consistente en alojamiento, ración servida, transporte de emergencia, de las que habla la **Ley 1448 de 2011**, además de contribuir a las garantías de la participación efectiva de los integrantes de la mesa de participación municipal de víctimas, según lo contemplado en la **Resolución No. 1668 de 2020** por la cual se derogan las Resoluciones 0388 de 2013 y demás normas anteriores, con base en lo siguiente;

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT
1. SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA 1.1. RACIÓN SERVIDA			
1	DESAYUNO TIPO # 1: Incluye caldo de pescado o costilla o hueso carnudo o picado 250 c. Proteína: huevos al gusto o carne de res o cerdo o pollo o pescado al gusto 80 gr. Carbohidrato una porción de arroz o arepa de queso o patacón verde o maduro de 100 gr, incluye bebida caliente o fría. Servido a la mesa.	Unidad	1
2	ALMUERZO TIPO # 2: Sopa de arroz o pasta o menudencias o crema de pollo 250 cc o huevo frito, Proteína: Carne de res o cerdo o pollo 100 gramos. Carbohidrato: Arroz blanco o con verduras 120 gramos, papa al vapor o croquetas de papa o yuca o plátano maduro o frito de 80 gramos, ensalada verde tropical o roja o fría de 80 gramos. Granos: lentejas o arveja o frijol o pasta o garbanzo por 100 gramos, jugo natural en agua o limonada de panela y limón. Servido a la mesa.	Unidad	1
3	CENA TIPO #3: Opción 3: Arroz con pollo o carnes de res o cerdo con verduras (habichuela, zanahoria, arveja, maíz tierno, especias verdes) 250 grs, papas a la Juliana fritas 100 gramos y Bebida fría de 10 onzas. Opción 2: Arroz blanco o verde o negro. Proteína: Carne de res o cerdo o pollo o pescado130 gramos. Ensalada hawaiana o coleslaw 100 gramos acompañado de bebida fría de 10 onzas. Opción 3: Porción de pollo asado pierna pernil 200 gramos, acompañado de porción de papa al juliana o yuca frita en troncos 100 gramos, bebida fría de 10 onzas. Servido a la mesa..	Unidad	1
4	DESAYUNO TIPO # 4: Incluye caldo de pescado o costilla o hueso carnudo o picado 250 c. Proteína: huevos al gusto o carne de res o cerdo o pollo o pescado al gusto 80 gr. Carbohidrato una porción de arroz o arepa de queso o patacón verde o maduro de 100 gr, incluye bebida caliente o fría. Incluye servicio de domicilio a la residencia en las horas pactadas con el beneficiario. Incluye empaque individual para seco o caldo y bebida caliente o fría (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta	Unidad	1

5	ALMUERZO TIPO # 5: Sopa de arroz o pasta o menudencias o crema de pollo 250 cc o huevo frito, Proteína: Carne de res o cerdo o pollo 100 gramos. Carbohidrato: Arroz blanco o con verduras 120 gramos, papa al vapor o croquetas de papa o yuca o plátano maduro o frito de 80 gramos, ensalada verde tropical o roja o fría de 80 gramos. Granos: lentejas o arveja o frijol o pasta o garbanzo por 100 gramos, jugo natural en agua o limonada de panela y limón. Incluye servicio de domicilio la residencia en las horas pactadas con el beneficiario. Incluye empaque individual para seco o caldo y bebida caliente o fría (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta	Unidad	1
6	CENA TIPO #3: Opción 3: Arroz con pollo o carnes de res o cerdo con verduras (habichuela, zanahoria, arveja, maíz tierno, especias verdes) 250 grs, papas a la Juliana fritas 100 gramos y Bebida fría de 10 onzas. Opción 2: Arroz blanco o verde o negro. Proteína: Carne de res o cerdo o pollo o pescado130 gramos. Ensalada hawaiana o coleslaw 100 gramos acompañado de bebida fría de 10 onzas. Opción 3: Porción de pollo asado pierna pernil 200 gramos, acompañado de porción de papa al juliana o yuca frita en troncos 100 gramos, bebida fría de 10 onzas. Incluye servicio de domicilio a la residencia en las horas pactadas con el beneficiario. Incluye empaque individual para seco o caldo y bebida caliente o fría (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta)	Unidad	1
2. ALOJAMIENTO TEMPORAL			
7	Servicio de alojamiento con una (1) cama individual de 1.20 mts x 1.90 mts c/u con baño privado, y aire acondicionado. Ubicado en el sector urbano de la ciudad de Acacias. Tarifa por día	Unidad	1
8	Servicio de alojamiento con dos (2) camas individuales de 1.20 mts x 1.90 mts con baño privado, y aire acondicionado. Ubicado en el sector urbano de la ciudad de Acacias. Tarifa por un día.	Unidad	1
9	Servicio de alojamiento con tres (3) camas individuales de 1.20 mts x 1.90 mts c/u con baño privado, y aire acondicionado. Ubicado en el sector urbano de la ciudad de Acacias. tarifa por un día.	Unidad	1
10	Servicio de alojamiento con cuatro (4) camas individuales de 1.20 mts x 1.90 mts c/u con baño privado, y aire acondicionado. Ubicado en el sector urbano de la ciudad de Acacias. tarifa por un día	Unidad	1
3. TRANSPORTE DE EMERGENCIA			
11	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en la ruta **Acacías - Villavicencio y/o viceversa**, como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1
12	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en la ruta **Acacías – Bogotá y/o viceversa**, como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	2
13	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en la ruta **Acacías – Granada y/o viceversa**, como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio	Unidad	1

14	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en la ruta **Villavicencio – Yopal y/o viceversa**, como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1
15	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en la **ruta Villavicencio – Villanueva y/o viceversa**, como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio	Unidad	1
16	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en la **ruta Bogotá – Medellín y/o viceversa**, como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio	Unidad	1
17	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en **la ruta Bogotá – Cali y/o viceversa,** como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1
18	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en la **ruta Bogotá – Cúcuta y/o viceversa**, como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1
19	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en la **ruta Bogotá – Barranquilla y/o viceversa**, como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1
20	Servicio de transporte (pasaje) para persona individual, en **la ruta Bogotá – Neiva y/o viceversa**, como Ayuda Humanitaria a la población víctima del conflicto armado interno, en transporte público intermunicipal, el vehículo debe estar adscrito a una empresa de transporte, el servicio se prestará en el vehículo disponible por la empresa en el momento que se requiera el servicio.	Unidad	1

Con todo, la presente contratación se establece como una contratación bajo la modalidad de mínima cuantía dentro del desarrollo y ejecución del presupuesto señalado por la administración Municipal de Acacías, que ha sido objeto de estudio de mercado y estudio previo. En el pasado se han contratado objetos similares al presente proceso, en los cuales se ha dado aplicación a la normativa vigente en contratación pública. Las condiciones técnicas del objeto del proceso de contratación obedecen a patrones que se desprenden de las necesidades respecto a los bienes o servicios que se presentan en la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Acacias, los cuales se exteriorizan en el proceso a seguir según su naturaleza, cuantía y objeto a contratar.

Al Contratista al cual se le adjudique el contrato de prestación de servicios para el fortalecimiento de las medidas de prevención, atención y asistencia orientadas a la población víctima del conflicto armado residentes en el Municipio De Acacias – Meta, y apoyos a los integrantes de las mesas de participación de las víctimas conformado en el territorio del municipio, deberá ceñirse a los estudios previos, análisis del sector, invitación pública, así como las modificaciones,

documentos que contienen las reglas del proceso de contratación, el objeto, presupuesto, características, condiciones y especificaciones técnicas y económicas de las sobre las cuales se prestará el servicio solicitado.

GARANTÍAS DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL PROTOCOLO DEL QUE HABLA LA RESOLUCIÓN 1668 DE 2020 que deroga las Resoluciones 0388 de 2013, 0588 de 2013, 01448 de 2013, 0828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016, 0677 de 2017 y 00250/2019 en lo que respecta a brindarles (alojamiento y ración servida).

La Resolución 1668 de 2020 tiene relación directa con el artículo 159 de la ley 1448 de 2011 que establece las medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas para reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado interno ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, y que se articula con la participación efectiva de las víctimas que tiene por objeto generar el marco en el cual se garantice la participación de las víctimas en la planeación, ejecución y control de las políticas públicas, dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

La Resolución 1668 de 2020 aborda los siguientes aspectos:

1. Organizar y generar puentes de coordinación efectiva entre las diferentes instancias de participación de las víctimas a nivel Municipal, Distrital, Departamental, y Nacional; y de estas instancias con las instancias públicas y privadas, encargadas de atenderlas y repararlas.

2. Fortalecer y garantizar la participación efectiva de las víctimas, a través de medios técnicos, logísticos, tecnológicos y presupuestales, tanto en los espacios territoriales de diálogo y concertación de las políticas públicas, como en las instancias nacionales, y en el marco de sus diferentes hechos victimizantes y enfoques diferenciales.

3. Facilitar la participación de las víctimas haciéndola más ágil y expedita, y fortalecer su incidencia efectiva a través de mecanismos de participación ciudadana exclusivos para las víctimas.

4. Regular y mejorar las instituciones y procedimientos tendientes a garantizar el derecho a la información oportuna y eficaz, a través de la interlocución y facilitación de los medios a las víctimas, sin el cual no puede desarrollarse en debida forma su participación e incidencia.

5. Promover y contribuir a la consolidación de una cultura de la participación entre las víctimas, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la democracia participativa y el Estado Social de Derecho.

6. Fortalecer las organizaciones de las víctimas, en su amplia diversidad asociativa de participación en la vida pública, sin que esto implique la captación de dichas organizaciones por parte del Estado.

7. Las contenidas en el artículo 2.2.9.3.13 del Decreto 1084 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Por ello en indispensable incluir dentro del presente proceso las diferentes ayudas de manera integral tanto a las personas que son víctimas recientes del conflicto armado del municipio de Acacías, como aquellas que participan de los diferentes escenarios de participación ciudadana en representación de las políticas e interés propios de la comunidad víctimas de los flagelos del conflicto.

ASPECTOS LEGALES:

- Constitución Política de Colombia artículo 209
- Ley 80 de 1993,

- Ley 1150 de 2007,
- Ley 1523 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 2069 de 2020
- Decreto 399 de 2021
- Decreto 680 de 2021
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 1448 de 2011 prorrogada por la Ley 2078 de 8 de enero de 2021
- Resolución 1668 de 2025.

4. – COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

Durante los últimos años, la Entidad ha adelantado los siguientes procesos de selección para la ejecución de contratos similares al presente proceso:

Entidad Contratante	**Municipio de Acacias - Meta**
Vigencia (Año)	2023
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-MC-010-2023
Objeto a Contratar	SERVICIO DE ENTREGA DE COMPONENTES DE AYUDA HUMANITARIA PARA NUEVOS DECLARANTES CON HECHOS RECIENTES Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	OCA-388-2023
Nombre del Contratista	CARLOS ANDRES ACOSTA C
Duración del contrato	215 días
Valor del contrato	$ 49.435.850
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Se verificará máximo en un (1) contrato por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en APOYO LOGISTICO EN ACTIVIDADES POBLACION VICTIMA, el cual deberá estar (terminado y liquidado) y cuyo valor expresado en SMMLV sea igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4331004&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2024
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-MC-008-2024
Objeto a Contratar	FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA ORIENTADAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META.
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	OCA-425-2024
Nombre del Contratista	Margi Castro
Duración del contrato	7 meses
Valor del contrato	$ 56.850.552
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante un (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto haya sido o consistido en servicios similares al de "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y ALIMENTACION" y que su valor sea igual o superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6148898&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	OCA-MC-016-2025
Objeto a Contratar	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	OCA-643-2025
Nombre del Contratista	INNOVACION Y DESARROLLO JTC SAS DAVID ARNULFO MURCIA GONZALEZ
Duración del contrato	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD O HASTA AGOTAR RECURSOS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE ESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE RECURSOS, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Valor del contrato	VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	En la invitación pública, el proponente deberá acreditar su experiencia mediante un (1) contrato terminado y liquidado, cuyo objeto y/o actividades contemple servicios

Entidad Contratante	Municipio de Acacias - Meta
	similares al de "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y/O ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO" y que dentro de los servicios contratados contemple SUMINISTRO DE ALIMENTOS, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE y que su valor sea igual o superior al Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la presente vigencia.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8400909

5. – ANALISIS DE LA OFERTA

- **OFERENTES EN EL MERCADO**

Los oferentes en el mercado son las empresas que realizan la actividad de la producción de estos productos y luego los ofrecen en el mercado, colocándoles un precio.

Por ello los estudios de mercado nos permiten conocer cuántos individuos o empresas desarrollan la actividad económica del bien o servicio que se pretende contratar.

Para este caso específico se procede a verificar cuantos oferentes en el mercado cuentan con la actividad económica registrada con el siguiente Código (CIIU): 5511, 5621 y 4921

PUBLICIDAD

Ahora bien, algunos de los oferentes en el mercado serían los siguientes:

- CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
- NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN
- PROTURISMO SAS
- SERVICIOS Y SUMINISTROS DAKOTA SAS
- FUNDACION INGENIAR TALENTOS TRANSFORMANDO VIDAS
- GRUPO COLOMBIA VIVA SOCIAL S.A.S
- CORPORACIÓN EMBRUJO LLANERO 8. GRUPO EMPRESARIAL METCOL
- INVERSIONES EMBAJADOR DEL LLANO S.A.S.
- HOTEL DON LOLO L.T.D.A
- INVERSIONES PALMA VERDE S.A.S
- TPR HOTELS S.A.S.
- CATERING Y SERVICIOS LA VALENCIANA S.A.S
- PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
- LOGISTICS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
- PRESTEZA SOLUCIONES & SERVICIOS S.A.S.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2025

De acuerdo con el DANE, durante el primer trimestre de 2025 la economía colombiana mostró un crecimiento moderado, con un aumento del PIB del 2,7% frente al mismo periodo de 2024, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva tras los choques recientes. Este dinamismo se combina con una inflación controlada: en junio de 2025 la variación anual del IPC fue del 4,8%, dos puntos y medio menos que el 7,2% registrado un año antes. El

Banco de la República, atendiendo a este entorno, en mayo redujo la tasa de interés de política, del 9,5% en que había sido establecida en diciembre de 2024, a 9,25%; de esta forma, se confirma la expectativa de la estabilización en el comportamiento de los precios de la economía, con la convergencia de la inflación a su rango meta.

En el mercado laboral, en mayo de 2025 la tasa de desempleo nacional cayó a 9,0%, 1,3 puntos porcentuales menos que en mayo de 2024 (10,3%), y la tasa de ocupación subió a 58,2% (frente al 57,5% del año anterior). Aun así, aun se presentan oportunidades en el comportamiento de la economía, las ventas externas del país presentaron, en mayo, una caída de 2,1% en relación con el mismo mes del año pasado, lo cual, a pesar de también presentarse una caída en el nivel de importaciones, concluye en un mayor déficit en la balanza comercial colombiana.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el primer semestre de 2025, analizando el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que

el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 11 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

6. – ANALISIS DE LA DEMANDA POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el comportamiento reciente de como se ha contratado este mismo bien o servicio por parte de otras entidades del sector público. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	**ALCALDIA MUNICIPAL DE MELGAR**
Vigencia (Año)	2024
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MC 054-2024
Objeto a Contratar	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN Y SOLIDARIDAD A LAS VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MELGAR-VIGENCIA 2024
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	993-2024
Nombre del Contratista	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA
Duración del contrato	30 (Días)
Valor del contrato	$10.000.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El proponente deberá demostrar mediante máximo una (1) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6749959&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Contratante	**ALCALDIA MUNICIPIO DE HELICONIA**
Vigencia (Año)	2024
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MIC 018-2025.
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE HELICONIA ANTIOQUIA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE HELICONIA
	LEGALES EN MATERIA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS.
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	1000-10-02-134-2025
Nombre del Contratista	INVERSIONES COLUSA
Duración del contrato	60 (Días)
Valor del contrato	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS ($7.815.500.)
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	dos (2) certificados o contratos con entidades públicas o privada cuyo objeto sea relacionado. El proponente deberá acreditar la certificación del contrato que presenta para cumplir con este requisito.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9115426&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPIO DE MOSQUERA
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MC-051-2025
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO Y MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	CPS-1013-2025
Nombre del Contratista	Martha Yamile Ramírez Hernández
Duración del contrato	136 (Días)
Valor del contrato	$ 11.500.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El oferente deberá acreditar haber celebrado hasta dos (2) contratos, suscritos con entidades públicas o privadas, donde se relacione la prestación de servicios de hospedaje, por un valor igual o superior al valor del presupuesto oficial establecido, se deberá presentar acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8551476&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Contratante	**ALCALDÍA DE CAUCASIA**
Vigencia (Año)	2024
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MC-029-SG-2024
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Número del contrato	MC-029-SG-2024
Nombre del Contratista	MARQUEZA DEL SOCORRO ARROYO DE RODRIGUEZ NIT 22.881.164-9
Duración del contrato	Diez (10) días.
Valor del contrato	$35.954.184,00
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo UNA certificación entre entidades estatales cuyo valor total sean mayor a 40 SMMLV del valor del presupuesto a ejecutar.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7148938&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Entidad Contratante	**ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR**
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	CMC-073-2025
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DESTINADOS AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y DE LA POLICÍA NACIONAL, COMO APOYO A LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2025
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Número del contrato	481-2025
Nombre del Contratista	BELLANIRA SANCHEZ NIETO
Duración del contrato	9 días
Valor del contrato	$ 10.000.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	Para efectos de la experiencia los proponentes deben acreditar dos (02) contratos con entidad pública o privada cuyo objeto sea acorde al de la presente convocatoria, y cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial. experiencia deberá ser consignada en certificación expedida por el contratante público o privado o en copia de contratos y/o actas finales de entrega.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9307909

Entidad Contratante	**ALCALDÍA DE PUERTO SALGAR**

Entidad Contratante	**ALCALDÍA DE CAPARRAPI**
Vigencia (Año)	2025
No. de proceso (Como aparece en SECOP)	MC-048-2025
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE A LOS MIEMBROS D ELA FUERZA PUBLICA QUE PRESTAN APOYO AL MUNICPIO DE CAPARRAPI CUNDINAMARCA
Modalidad de contratación	Mínima cuantía
Tipo de Contrato	Suministros
Número del contrato	MC-048-2025
Nombre del Contratista	Soluciones Franvel SAS
Duración del contrato	10 Días
Valor del contrato	$ 20.000.000
Experiencia solicitada en el pliego de condiciones	El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas.
Fuente (Link):	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9275393

7 – ANÁLISIS SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS

N/A

8 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA MIPYMES

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, *"Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* y de acuerdo al análisis realizado por esta Entidad, y por otras especializadas en el ejercicio de la contratación pública, se establecen los criterios diferenciales a aplicar en el presente proceso para las Mipymes, obedeciendo a los criterios objetivos y eficaces, de acuerdo al sector de las personas naturales y jurídicas beneficiadas por la referida norma.

Teniendo en cuenta que el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, modificó y adicionó al Decreto 1082 de 2015, entre otros, al Artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18, creando diferentes criterios habilitantes diferenciales, para que las Entidades

Estatales independiente a su régimen de contratación escogieran una de ellas, y así incentivaran la participación de las Mipymes, siendo estas las opciones:

"1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta."

Es así como la Entidad debe escoger un factor diferencial que incentive la participación de estas empresas, garantizando a su vez la idoneidad y capacidad para ejecutar la labor a contratar, cumpliendo con los fines del Decreto 1860 de 2021 y con la demás normatividad que reglamenta la contratación pública.

En ese sentido, **La administración municipal opta por la opción N. 5 consistente en el "Valor de la garantía de seriedad de la oferta",** permitiendo una mayor participación de los proponentes que puedan verse beneficiados de los criterios diferenciales, ya que si bien, se flexibiliza el valor exigido de la garantía de seriedad de la oferta estableciéndolo *"Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial"*, dicho porcentaje cumple con el mínimo exigido legalmente no siendo contrario a la Ley y por el contrario, con el pueden verse beneficiados los futuros contratistas.

Ahora bien, esta opción materializa el espíritu de la norma y los fines que pretende con ella, incentivando de forma positiva a las Mipymes, las cuales, debido a sus características especiales, tienen menos probabilidades de participar en procesos de selección que determinan un valor alto de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta una limitante para poder participar en los procesos de selección.

Sin lugar a duda, esta opción no genera riesgos de tipo económico, financiero u operacional, ya que las condiciones destinadas a salvaguardar la correcta ejecución del contrato, su flujo financiero y la experticia que debe contener quien ejecuta los recursos públicos para lograr los cometidos del Estado, no se ven afectados con la flexibilización del valor de la garantía de seriedad de la oferta, siendo esta la mejor opción para incentivar la participación de este grupo empresarial, sin poner en riesgo los intereses de la administración.

9 – BIENES NACIONALES RELEVANTES AL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la modalidad de selección y los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente, este análisis no es aplicable para los servicios que se pretende contratar en el presente proceso de contratación

10 – ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

El valor del contrato que debe celebrarse será el relacionado en la oferta que resulte favorecida con la adjudicación, siempre que no exceda la suma establecida como presupuesto oficial de la convocatoria. Para establecer el Presupuesto Oficial del presente proceso, la oficina de contratación solicitó la cotización de los servicios a requerir durante la ejecución del presente proceso, a tres (03) proveedores cuya actividad económica y objeto social están relacionadas con el objeto del presente proceso, con lo cual se realizó un sondeo de mercado tomando como referencia el valor Ponderado y los

descuentos que por ley que efectúa el municipio de Acacías para el presente proceso, lo cual permitió establecer un listado de precios coherentes con el mercado actual y requerido por la entidad.

VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno

Firmado digitalmente por FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21529

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
Jefe de Oficina de Contratación

Proyectó Robinson Fandiño Ramos CPS 546 de 2026
Cargo Apoyo Jurídico enlace de Víctimas

Revisó: Claudia Viviana Ortiz M
Cargo. Abogada Oficina de Contratación

Revisó: Harvin Jullian Riscanevo
Cargo. Asesor Oficina de Contratación